

# La Comisión Europea aprueba las ayudas públicas propuestas por Suecia, Países Bajos, Malta, Polonia y Bulgaria para hacer frente al impacto económico del coronavirus

Barcelona, 24 de abril de 2020

- Tal como fue señalado en la [Circular de 20 de marzo](#), la Comisión Europea (CE) adoptó el pasado día 19 de marzo el [Marco Temporal](#) que permite a los Estados miembros (EEMM), de manera excepcional, canalizar ayudas en forma de ventajas fiscales, avales y préstamos públicos a empresas, y apoyos a la banca para hacer frente al impacto económico del coronavirus. Éste fue [ampliado](#) el pasado 3 de abril, con el objetivo de acelerar la investigación, los ensayos y la producción de productos relacionados con el coronavirus, de proteger el empleo y de seguir apoyando a la economía.
- Aparte de los señalados en la [Circular de 23, 25, 31 de marzo](#), y [2, 6, 8, 15, 16, 17, 20 y 22 de abril](#), la CE ha autorizado recientemente las ayudas de estado propuestas por los siguientes EEMM:

## 1. SUECIA

Tras la aprobación por parte de la CE el pasado día 1 de abril de un plan de garantía de SEK 100.000 millones (aprox. 9.100 millones de euros) sobre nuevos préstamos otorgados por bancos comerciales para apoyar a las empresas suecas, principalmente pymes; así como el 16 de abril, de un plan de garantía estatal sobre préstamos por valor de 5.000 millones de SEK (aprox. 455 millones de euros) para apoyar a las aerolíneas afectadas y un plan de reembolso de alquileres por el mismo importe para apoyar a los arrendatarios que operan en los sectores de hotelería, restauración y tiendas minoristas, Suecia notificó a la CE otra medida de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal.

Se trata de un esquema por valor de SEK 420 millones (aprox. 38 millones de euros) dirigido a compensar a las empresas afectadas por el brote de coronavirus por la pérdida de ingresos o costes adicionales relacionados con la cancelación o el aplazamiento de eventos culturales programados entre el 12 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2020.

---

### Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - [internacional@foment.com](mailto:internacional@foment.com) - [www.foment.com](http://www.foment.com)

Las empresas beneficiarias tendrán derecho a una compensación por los daños sufridos, de hasta 10 millones de SEK (aprox. 906.000 euros) por cada una, en forma de subvenciones directas que cubren el 75% de su pérdida de ingresos o costes adicionales de hasta SEK 1 millón (aprox. 90.600 euros), y el 50% de las pérdidas superiores al citado importe.

La CE decidió el pasado día 22 de abril aprobar el plan al considerar que el brote de coronavirus califica como un hecho excepcional que justifica la intervención excepcional de Suecia.

## 2. PAÍSES BAJOS

Tras la aprobación por parte de la CE el pasado 3 de abril de un plan estatal, en forma de subvenciones directas, por valor de 23 millones de euros para apoyar a los **proveedores de servicios de apoyo social, atención médica y atención juvenil** para que puedan ofrecer atención remota a los pacientes que deben permanecer en sus hogares durante la pandemia del coronavirus, el gobierno holandés notificó a la CE **otra medida de apoyo adicional** en virtud del Marco Temporal, que fue aprobada el 22 de abril.

Se trata de un **esquema de garantía, de hasta 10.000 millones de euros, para capital circulante y préstamos de inversión** otorgados por bancos a partir del 24 de marzo de 2020, para ayudar a las empresas holandesas a satisfacer sus necesidades de liquidez en el contexto del brote de coronavirus. El Estado holandés garantizará el **90% de los nuevos préstamos a las pymes y 80 % a las grandes empresas** que no tuvieran dificultades económicas a fecha de 31 de diciembre de 2019. Las garantías solo podrán otorgarse hasta el 31 de diciembre de 2020 y estarán limitadas a un máximo de seis años. Los bancos estarán obligados a otorgar una **moratoria de 6 meses** en los reembolsos de préstamos a los prestatarios antes de que puedan invocar las garantías estatales sobre los préstamos otorgados bajo el esquema.

## 3. MALTA

Tras la aprobación por parte de la CE el pasado 2 de abril de un **esquema de garantías públicas para préstamos de capital circulante** concedidos por bancos comerciales por valor de 350 millones de euros, Malta notificó a la CE **otra medida de apoyo adicional** en virtud del Marco Temporal, que fue aprobada el 22 de abril.

---

### Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - [internacional@foment.com](mailto:internacional@foment.com) - [www.foment.com](http://www.foment.com)

Se trata de un esquema de subvenciones directas por valor de 5,3 millones de euros para apoyar a empresas de todos los tamaños, incluidas entidades públicas, que tengan un establecimiento en Malta y tengan la intención de llevar a cabo proyectos de investigación y desarrollo sobre el coronavirus tales como medicamentos, antivirales y tratamientos relevantes, dispositivos médicos, equipos hospitalarios y médicos, desinfectantes, herramientas de recopilación y procesamiento de datos y aplicaciones que respalden una mejor difusión. Asimismo, el esquema tiene como objetivo mejorar las herramientas y metodologías de previsión para el futuro, aprovechando las lecciones aprendidas de la pandemia actual.

La cuantía de la ayuda variará entre el 80% y el 100% de los costes en los que incurre el beneficiario, según el tipo de actividad realizada y la presencia de colaboraciones transfronterizas. Además, cualquier resultado de las actividades de investigación se pondrá a disposición de terceros en el Espacio Económico Europeo a través de licencias no exclusivas.

#### 4. POLONIA

Tras la aprobación el 3 de abril, por parte de la CE, de un esquema de garantía para préstamos existentes o nuevos de hasta PLN 100.000 millones (22.000 millones de euros aprox.); así como de otros dos esquemas, por valor de 3.500 millones de PLN (aprox. 700 millones de euros) y de 527 millones de PLN (aprox. 115 millones de euros), para apoyar a las empresas mediante garantías públicas sobre préstamos y préstamos con tasas de interés subsidiadas y subvenciones directas; y el pasado 22 de abril, de un plan de ayuda por valor de 500 millones de PLN (aprox. 110 millones de euros) en forma de garantías sobre préstamos y tasas de interés subsidiadas para préstamos, Polonia notificó a la CE once nuevos esquemas en virtud del Marco Temporal, que fueron aprobados ayer, 23 de abril.

Los citados esquemas cuentan con un presupuesto total de PLN 35.100 millones (aprox. 7.800 millones de euros), para apoyar a las empresas y a los autónomos proporcionándoles suficiente liquidez para cubrir sus necesidades inmediatas de capital circulante e inversión para continuar sus actividades, iniciar inversiones y mantener el empleo. El apoyo público tomará la forma de:

- (i) subvenciones directas, anticipos reembolsables y ventajas impositivas y de pago (el apoyo no excederá de 100.000 euros por compañía activa en el sector agrícola primario, 120.000 euros en el sector de pesca y acuicultura y 800.000 euros en los demás sectores y no se otorgará a empresas que ya estaban en dificultades el 31 de diciembre de 2019);

---

**Datos de contacto:**

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona – T. 93 484 12 00 – [internacional@foment.com](mailto:internacional@foment.com) – [www.foment.com](http://www.foment.com)

- (ii) aplazamiento del pago de impuestos (el del impuesto sobre bienes inmuebles será hasta el 30 de septiembre de 2020); y
- (iii) subsidios salariales para los empleados para evitar los despidos durante el brote de coronavirus (éstos se otorgarán durante un período no superior a doce meses después de la solicitud de ayuda).

## 5. BULGARIA

Tras la aprobación por parte de la CE el 8 de abril de un esquema de garantía pública por valor de 500 millones de BGN (aprox. 255 millones de euros) sobre préstamos existentes o nuevos para apoyar a las pymes afectadas por el brote de coronavirus, denominado "Intermediated SME Loan Guarantee Program"; así como el 15 de abril, de un plan de apoyo de subsidios salariales por valor de 1.500 millones de BGN (aprox. 770 millones de euros) dirigido a preservar el empleo en los sectores más afectados por las medidas de confinamiento, Bulgaria notificó a la CE una medida de apoyo adicional en virtud del Marco Temporal, que fue aprobada ayer, 23 de abril.

Se trata de un plan por valor de 150 millones de euros (aprox. 294 millones de BGN) para apoyar a las pymes más afectadas por el coronavirus, activas en todos los sectores, con ciertas excepciones definidas por Bulgaria, mediante inversiones de capital y cuasicapital de hasta 800.000 euros por empresa, con el objetivo de satisfacer sus necesidades de liquidez para que puedan continuar sus actividades, iniciar inversiones y mantener el empleo. Las ayudas solo se otorgarán solo a empresas solventes y se podrán otorgar hasta el 31 de diciembre de 2020.

- Cabe recordar que la vigencia del Marco Temporal se ha establecido hasta el final de diciembre del año en curso, aunque la CE evaluará antes de dicha fecha su eventual prórroga. Asimismo, el Marco Temporal complementa la diversidad de posibilidades de las que ya disponen los EEMM para mitigar el impacto del coronavirus, tales como la concesión de fondos nacionales a los servicios de salud u otros servicios públicos, la introducción de cambios de aplicación general en favor de las empresas tales como el aplazamiento del pago del impuesto de sociedades y sobre el valor añadido o la subvención del trabajo a tiempo parcial en todos los sectores, así como la indemnización a las empresas por los daños y perjuicios, o la concesión de apoyo financiero directo a los consumidores en caso, por ejemplo, de servicios que hayan sido cancelados o de billetes que no les hayan sido reembolsados por las empresas.

---

**Datos de contacto:**

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1º · 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - [internacional@foment.com](mailto:internacional@foment.com) - [www.foment.com](http://www.foment.com)